

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 00000674 DE 2008



**“Por la cual se modifica un aparte del Manual Especifico de Funciones,  
Requisitos Mínimos y Competencias Laborales”**

El Director General en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A.”

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 7° del Acuerdo de Consejo Directivo No.001 de Abril 17 de 2007, establece que: “El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, cumplirá el presente Acuerdo, mediante resolución por la cual adoptará la nueva planta de empleos, distribuirá los cargos de la Planta Global y confirmará Grupos de Trabajo teniendo en cuenta la nueva estructura, los planes y programas del trienio y las necesidades de servicio, según lo preconceptuado por el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con el artículo 8° del Decreto 2489 de 2006, pudiendo articularla conforme a las necesidades del servicio, de manera flexible.”

Que el proceso de Reorganización Administrativa, además de reestructurar la planta de cargos, comprende el rediseño de procedimientos, razón por la cual se requieren efectuar continuos ajustes internos, para conformar los grupos de trabajo según los perfiles requeridos para la ejecución de los proyectos y planes.

Que la planta global adoptada permite trasladar los cargos de una dependencia a otra, según lo exijan las necesidades del servicio y modificar parcialmente el Manual Especifico de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales de la Corporación., redefiniendo inclusive los perfiles académicos, siempre y cuando no se violen los derechos de los funcionarios

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales en lo que hace referencia al cargo de Profesional Universitario, código 2044 grado 4 de Libre Nombramiento y Remoción, adscrito a la Dirección General, creándose la versión 1.8 del Manual de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría General para los fines pertinentes

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga en lo pertinente a la Resolución No.097 del 17 de Abril de 2007.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla a los **22 OCT, 2008**

**RAFAEL PEREZ JUBIZ**  
Director General